

CODIGO DE ÉTICA PROFESIONAL DEL VALUADOR

- 1.- El valuador deberá cimentar su reputación en la honradez, laboriosidad y capacidad técnica profesional, observando las normas de ética mas elevadas en todos sus actos así como el debido decoro en su vida social y profesional.
- 2.- El valuador tendrá la obligación de contribuir al enaltecimiento de la profesión en la medida de sus posibilidades actuando con probidad y buena fe y cumpliendo con las normas del derecho vigente.
- 3.- El valuador no deberá aceptar la ejecución de un avalúo fuera de su especialidad sin tener los conocimientos y experiencia para ello, o en su defecto aceptar el asesoramiento correspondiente.
- 4.- El valuador deberá sostener un criterio libre e imparcial independientemente de los nexos de parentesco o beneficio personal, en su caso deberá declararlo en el contenido de sus informes.
- 5.- El valuador deberá ser veraz con respecto a lo que ve y siente de acuerdo con su leal saber y entender, en el momento de aceptar la valuación y no aceptar influencias extrañas, presiones ni remuneraciones que hagan variar su recto criterio.
- 6.- El valuador tendrá la libertad de aceptar o rechazar la practica de los avalúos que le soliciten.
- 7.- El valuador respetara y guardara el secreto profesional.
- 8.- El valuador nunca deberá perjudicar a un colega en su reputación o competencia, ni interferirá en los trabajos del mismo.
- 9.- El valuador deberá limitar su publicidad exclusivamente a la expresión de su actividad profesional.
- 10.- Los honorarios que fije el valuador deberán ser en todo caso justos, racionales y equitativos.

ESTE CODIGO FUE APROBADO POR LOS ASISTENTES A LA II CONVENCION NACIONAL DE VALUACION, CELEBRADA EN GUADALAJARA, JALISCO DEL 20 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1964, HABIENDO SIDO PRESENTADO EL DECALOGO PRELIMINAR POR EL SR. ING. ANIBAL TREVIÑO, SECRETARIO DEL INSTITUTO MEXICANO DE VALUACION DE NUEVO LEON, QUIEN FUNGIO COMO PRESIDENTE DE LA COMISION, QUE ELABORO ESTE CODIGO, LA CUAL QUEDO INTEGRADA POR LOS SEÑORES:

ING. ANIBAL TREVIÑO, ARQ. FERNANDO CARRILLO, ING. HUGO VAZQUEZ REYES, ING. JESUS SANCHEZ FUENTES, ARQ. JUSTINO BELTRAN AYALA, ING. ARTURO PEON ANCONA, ING. PEDRO FERNANDEZ RUBIO, ING. ALFONSO DIAZ.